



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DEL BAR DEL PABELLÓN DE FESTEJOS 1 Y 2 DE MARZO DE 2019			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 5541000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 1.500 €		Impuestos: 0%	Total: 1.500 €
Valor estimado del contrato: 1.500 €		Impuestos: 0%	Total: 1.500 €
Fecha de inicio ejecución: 01/03/2019	Fecha fin ejecución: 02/03/2019	Duración ejecución: 1 Y 2 DE MARZO DE 2019	Duración máxima: 2 días
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí (5% del importe de adjudicación)	Garantía complementaria: No

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	22/01/2019-1	
Informe de Secretaría	22/01/2019-2	
Resolución de inicio	22/01/2019-3	
Pliego de cláusulas administrativas	22/01/2019-4	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de



conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto para la concesión del servicio de EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DEL BAR DEL PABELLÓN DE FESTEJOS 1 Y 2 DE MARZO DE 2019, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

**TERCERO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**QUINTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— José Manuel Monforte Porroche, que actuará como Presidente de la Mesa.

— M.<sup>a</sup> Aurora Casado Gorriz, Vocal , Secretario-Interventor de la Corporación.

— M.<sup>a</sup> Antonia Villuendas Sanmartín, Vocal.

— Teresa Cilla Rubio, Vocal.

— M.<sup>a</sup> Jesús Domingo Domínguez, que actuará como Secretario de la Mesa.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**